

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
EL Secretarario del Centro: José Ángel Pérez López



Departamento de Contabilidad y Economía Financiera
Universidad de Sevilla

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

CONTABILIDAD FINANCIERA

PLAN DE LA ASIGNATURA

Curso 2004-2005

Profesores de la asignatura:

Dra. D^a Cristina Abad Navarro
D^a. Lucía Borrero Bejarano
D^a. Ana Castro Molero
D. Francisco Javier Díaz Quintana
D. Rafael Estevez Hidalgo
Dr. D. Manuel García-Ayuso Covarsí (Coordinador)
D^a. Inmaculada Lucuix García
D. Francisco Javier Moreno García
Dr. D. Constancio Zamora Ramírez

El Plan Docente que se presenta en este documento, cuya lectura sosegada se recomienda a los estudiantes matriculados en la asignatura, se encuentra a su disposición en las páginas del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla en las siguientes direcciones: <http://www.aloj.us.es/dcefus/Asignaturas/CFEUEE/CFEUEE.asp>
<http://www1.us.es/pauta/asignatura.jsp?id=8.151>



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMÍA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



PLAN DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA

Curso 2004-2005

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la asignatura *Contabilidad Financiera* es completar los conocimientos que los estudiantes han adquirido sobre esta materia durante el primer año de la Diplomatura. Con tal fin, el programa de *Contabilidad Financiera* se centra en la elaboración de la información que las sociedades mercantiles han de hacer pública en nuestro país de acuerdo con la normativa contable vigente.

Los contenidos de la asignatura están agrupados en nueve temas. El primero, que sirve como introducción, está dedicado a repasar el proceso contable general, prestando especial atención a la determinación del resultado y al procedimiento seguido para la elaboración y depósito de las Cuentas Anuales. El segundo tema está dedicado al impuesto sobre beneficios, dado que su liquidación y contabilización son necesarias con anterioridad a la elaboración de las Cuentas Anuales. El tema tercero, aborda el estudio del Balance, el cuarto se centra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el quinto se analizan con profundidad la Memoria y el Informe de Gestión, haciéndose referencia también al Informe de Auditoría. Los temas sexto y séptimo están dedicados, respectivamente, al estudio del Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería.

La aprobación en febrero de 2004 del Régimen Simplificado de la Contabilidad nos ha llevado a incluir en el programa de la asignatura un tema dedicado a su análisis: el octavo. Finalmente, el noveno tema constituye una breve introducción a la Consolidación de los Estados Financieros.

Dado que la Unión Europea ha decidido imponer a los grupos cotizados en los mercados de valores europeos la obligación de elaborar su información consolidada con arreglo a las normas y principios contables del Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) a partir de enero de 2005, es previsible que en un futuro muy próximo se produzca una revisión profunda de la normativa contable española para adaptarla al marco normativo del IASB. Por tal motivo, es más que posible que se introduzcan modificaciones en el formato de los estados financieros y, en particular, que el cuadro de financiación sea sustituido por un estado de conciliación entre el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto y por un estado de flujos de tesorería, que se consolidará así como un elemento obligatorio de las Cuentas Anuales. No obstante lo anterior, el contenido de la asignatura se corresponde con la normativa actualmente en vigor en España. A lo largo del curso, los profesores de la asignatura pondrán en conocimiento de los alumnos los objetivos y el alcance de la futura reforma contable, así como las modificaciones más significativas que previsiblemente introducirá en los criterios de reconocimiento, registro, valoración y publicación de información sobre los diferentes elementos de las cuentas anuales.

Tras la exposición de los contenidos teóricos, los profesores ilustrarán con casos prácticos todos aquellos aspectos que se consideran fundamentales en cada uno de los temas anteriormente citados. Para ello, se han previsto clases dedicadas específicamente a la resolución de casos prácticos, en las que cada grupo será dividido en dos con objeto de facilitar un contacto más estrecho de los profesores con los alumnos y un mejor aprovechamiento de las clases prácticas por parte de éstos.

Al principio de cada uno de los dos parciales se pondrá a disposición de los estudiantes un cuadernillo de supuestos prácticos correspondientes a los temas que serán objeto de evaluación en ellos. Se recomienda efusivamente el estudio de los contenidos teóricos de cada tema y la resolución de los supuestos seleccionados por el profesorado para su discusión en clase, antes de asistir a la discusión de su solución en el aula.

Jose Angel Perez Lopez



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



2. ASISTENCIA A CLASE Y CLASES PRÁCTICAS

Los alumnos deberán asistir a las clases correspondientes a los grupos a los que están asignados por la Secretaría del Centro. El Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla ha previsto una división de las clases de la asignatura Contabilidad Financiera en sesiones teóricas y sesiones dedicadas a la resolución de casos prácticos y que éstas sean impartidas en grupos de reducido tamaño. Por esta razón se procederá a la división de cada uno de los grupos en dos *subgrupos de prácticas*, a los que los alumnos serán asignados por el profesor tan pronto como existan listas definitivas, esto es, aproximadamente a finales de octubre.

Los alumnos asistirán a los *subgrupos de prácticas* a los que sean asignados por el profesor encargado. La falta de asistencia a una tercera parte de las clases prácticas (tres en el primer semestre y cinco en el segundo) implicará perder la posibilidad de computar como parte de la nota del parcial correspondiente la obtenida en las actividades realizadas en el marco de esas clases.

La tabla I presenta la asignación de profesores a los distintos grupos, indicando el lugar, día y hora asignados a las clases teóricas y a las dedicadas a la resolución de casos prácticos. Se recomienda a los alumnos que examinen con detenimiento esta información.

GRUPO	TEORÍA	LUGAR, DÍA Y HORA	PRÁCTICA I	LUGAR, DÍA Y HORA	PRÁCTICA II	LUGAR, DÍA Y HORA
1	Inmaculada Lucuix	Aula 16, Miércoles, 8:30-10	Inmaculada Lucuix	Lunes, 8:30-10	Constancio Zamora	Aula 19, Lunes, 8:30-10
2	Inmaculada Lucuix	Aula 17, Lunes, 10-11:30	Inmaculada Lucuix	Aula 17 Miércoles, 10-11:30	Manuel García-Ayuso	Aula 9 Miércoles, 10-11:30
3	Lucía Borrero	Aula 18, Jueves, 11:30-13	Lucía Borrero	Aula 18 Martes, 8:30-10	Inmaculada Lucuix	Aula 19, Martes, 8:30-10
4	Lucía Borrero	Aula 19, Martes, 10-11:30	Lucía Borrero	Aula 19, Jueves, 13-14:30	Constancio Zamora	Aula 11, Jueves, 13-14:30
5	Cristina Abad	Aula 15, Martes, 13-14:30	Cristina Abad	Aula 15, Lunes, 12-13:30		
6	Manuel García-Ayuso	Aula 16, Miércoles, 15:30-17	Manuel García-Ayuso	Aula 16, Lunes, 15:30-17	Constancio Zamora	Aula 1, Lunes, 15:30-17
7	Manuel García-Ayuso	Aula 17, Lunes, 17-18:30	Manuel García-Ayuso	Aula 17, Miércoles, 17-18:30	Cristina Abad	Aula 6, Miércoles, 17-18:30
8	Ana Castro	Aula 18, Jueves, 18:30-20	Ana Castro	Aula 18, Martes, 15:30-17	Lucía Borrero	Aula 1, Martes, 15:30-17
9	Rafael Estevez	Aula 19, Martes, 17-18:30	Fco. Javier Moreno	Aula 19, Jueves, 20-21:30	Cristina Abad	Aula 17, Jueves, 20-21:30

3. FICHAS

Hasta tanto la Secretaría del Centro no suministre a los profesores de la asignatura las listas de alumnos matriculados, la ficha personal es el único medio para conocer a los estudiantes de cada curso. Además, resulta de gran utilidad en el proceso de evaluación, por lo que debe entregarse con la mayor diligencia posible y, en todo caso, antes del 29 de octubre.

Todos los estudiantes deberán entregar su ficha al profesor encargado de su grupo y hacer constar claramente su número a la hora de realizar las pruebas correspondientes a las clases prácticas y los exámenes parciales y finales. Es obligación de los estudiantes conocer el grupo al que han sido adscritos oficialmente por la Secretaría del Centro. Las calificaciones de los alumnos que no hagan constar claramente en sus exámenes esta información junto con sus datos personales o la incluyan con errores, no serán publicadas por los procedimientos ordinarios. Quienes ignoren su número de grupo deberán ponerse en contacto con la Secretaría del Centro, recabar la información oportuna y ponerla en conocimiento de sus profesores. Sólo entonces se hará pública su calificación. **No se admitirá ningún cambio de grupo que no haya sido realizado por la Secretaría del Centro.**

4. PROFESORES DE LA ASIGNATURA Y HORARIO DE TUTORÍAS

En el cuadro que aparece a continuación figuran, por orden alfabético, los profesores encargados de impartir la asignatura en los diferentes grupos, con indicación de su horario de tutorías y el despacho en el que atenderán a los estudiantes que lo requieran. El profesor designado como coordinador es, a todos los efectos (docentes y administrativos), el responsable de la asignatura y el interlocutor de los estudiantes ante el Departamento. Por ello, se ruega a los estudiantes pongan en su conocimiento todas aquellas



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMÍA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



circunstancias que consideren relevantes para contribuir al desarrollo del curso en las mejores condiciones.

PROFESORES	CORREO-E	HORARIO TUTORÍAS
Dra. D^a. M^a Cristina Abad Navarro Grupos: 5 (T/P), 7 (P) y 9 (P) Despacho n ^o 21 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	cabad@us.es	Miércoles 10:30-13:30 Jueves: 17-20
D^a. Lucía Borrero Bejarano Grupos: 3 (T/P), 4 (T/P) y 8 (P) Despacho n ^o 42 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	lucia@us.es	Martes: 11:30-13:30 Martes: 9:30-11:30 Jueves: 17-19
D^a Ana Castro Molero Grupo: 8 (T/P) Despacho n ^o 34 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	acastro@us.es	Pendiente de fijación en el momento de la reincorporación de la profesora.
D. Francisco Javier Díaz Quintana Grupo: 8 (T/P) Despacho n ^o 34 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	javierdiaz@anzaida.com	Jueves: 18:30-20
D. Rafael Estévez Hidalgo Grupo: 9 (T) Despacho n ^o 36 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	restevez@ecgconsulting.net	Martes: 16-17
Dr. D. Manuel García-Ayuso Covarsí Grupos: 6 (T/P), 7 (T/P) y 2 (P) Despacho n ^o 5 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	mgayuso@us.es	Lunes 18:30-20 Miércoles: 11:30-14:30 Miércoles: 18:30-20
D^a. Inmaculada Lucuix García Grupos: 1(T/P), 2 (T/P) y 3 (P) Despacho n ^o 6 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	lucuiX@us.es	Lunes 12:00 -14:00 Martes 11:00-13:00 Miércoles 12:00-14:00
D^a Francisco Javier Moreno García Grupo: 9 (P) Despacho n ^o 8 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	fjmoreno@us.es	Martes: 10:30-14:30 Miércoles: 12:30-14:30
Dr. D. Constancio Zamora Ramírez Grupos 1 (P), 4 (P) y 6 (P) Despacho n ^o 20 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	crami@us.es	Lunes: 10-14 Jueves: 11-13

El horario de consultas ha sido configurado tratando en todo momento de facilitar que los estudiantes puedan ser atendidos por los profesores encargados de cada grupo. No obstante, sea cual fuere su grupo, los estudiantes serán atendidos por cualquier profesor de la asignatura que tenga horas de consulta en cada momento. Aunque este horario tiene carácter definitivo, si por causas de fuerza mayor fuese necesario



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



modificarlo en algún extremo, los cambios temporales o permanentes se harían públicos debidamente en los tabloneros de anuncios del Departamento.

Los estudiantes que lo deseen pueden contactar con los profesores de la asignatura haciendo un uso responsable y serio del correo electrónico. Con el fin de evitar la posible transferencia de virus informáticos, los estudiantes no deberán, en ningún caso, incluir las direcciones de los profesores en las libretas de direcciones de sus programas. En sus envíos de correo electrónico a los profesores de la asignatura, los estudiantes deberán hacer constar siempre como asunto: *Consulta Contabilidad Financiera*. Cualquier mensaje en que no se especifique ese asunto será eliminado sin leerlo.

5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Calendario de Exámenes

Durante el curso se realizarán dos exámenes parciales. De acuerdo con la **convocatoria oficial emitida por la Secretaría de la Escuela**, el primer parcial tendrá lugar el 8 de febrero de 2005 a partir de las 8:15 horas en las aulas 1 a 6 y 11 a 19. En esa fecha y a la misma hora, se celebrará en el aula 7 el examen de la convocatoria extraordinaria de febrero para los estudiantes que cursan el plan de estudios de 2002. El segundo parcial se celebrará el 7 de junio de 2005 a partir de las 9:30 horas en las aulas 1 a 8 y 15 a 19. El examen final tendrá lugar el día 28 de junio de 2005 a partir de las 8:30 horas en las aulas 1 a 7 y 11 a 19 y el examen de la convocatoria de septiembre se celebrará el día 8 de Septiembre de 2005 a partir de las 8:30 de la mañana en las aulas 15 a 19. Finalmente, el examen extraordinario de diciembre de 2004 se celebrará el día 20 a partir de las 15:15 horas en las aulas 17 a la 19. El calendario de exámenes se encuentra publicado en la página de Internet del Centro. Con antelación a la fecha de celebración de cada examen, los profesores de la asignatura publicarán una **nota informativa** especificando la hora exacta de comienzo y, en su caso, la distribución de los estudiantes entre las distintas aulas al objeto de facilitar en lo posible la realización de las pruebas. El estudiante que se encuentra en la imposibilidad de asistir a alguno de los exámenes por alguna de las causas establecidas en la normativa de exámenes de la Universidad de Sevilla, deberá justificarlo suficientemente y con la antelación debida, al objeto de que el coordinador de la asignatura señale una fecha alternativa.

5.2. Criterios de Evaluación

Todos los exámenes del curso, tanto los parciales como los de las convocatorias de diciembre, febrero, julio y septiembre estarán sujetos a los mismos criterios de valoración. Estos exámenes constarán de una parte teórica y una parte práctica. La asignatura podrá aprobarse en la convocatoria de Junio, bien aprobando ambos exámenes parciales a lo largo del curso o bien aprobando en el examen final los parciales que no hubieran sido aprobados con anterioridad. En el examen de la convocatoria de Septiembre serán objeto de evaluación todos los contenidos del programa de la asignatura, incluso para aquellos estudiantes que hubieran aprobado uno de los dos parciales en la convocatoria de Junio.

La parte teórica de los exámenes se calificará atendiendo a la correspondencia entre las respuestas de los estudiantes y el contenido de los temas impartidos en clase, la calidad de los argumentos empleados, la exactitud de los datos y la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción. La calificación de la parte práctica se efectuará aplicando los siguientes criterios:

- Validez del planteamiento.
- Identificación de los hechos y datos relevantes y corrección del tratamiento contable adoptado
- Coherencia en las respuestas a los supuestos con los datos proporcionados en ellos.
- Legibilidad, limpieza y claridad de las respuestas.



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Manuel A. Lopez

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



A lo largo del curso, los profesores de la asignatura realizarán en el marco de las clases prácticas una serie de **pruebas** consistentes en la realización de casos prácticos de cada tema o grupo de temas impartidos hasta ese momento, incluyendo algunas cuestiones teóricas. Los alumnos que obtengan una calificación media superior a cinco en esas pruebas no tendrán la necesidad de presentarse al examen parcial y, en su caso al final. Tanto las clases prácticas como estas pruebas tienen como objetivo facilitar a los alumnos el control de su aprendizaje y la identificación de los aspectos que requieren una atención prioritaria por su parte de cara a lograr los objetivos establecidos en la asignatura. Los alumnos que deseen beneficiarse de este sistema de evaluación deberán asistir al número mínimo de clases prácticas indicado en el apartado 2. La acumulación de un número de faltas de asistencia (justificadas o no) a las clases prácticas implicará la necesidad de realizar el examen parcial correspondiente. Las citadas *pruebas* tendrán lugar en las siguientes semanas:

Temas 1 y 2:	8 al 12 de noviembre.
Temas 3, 4 y 5	24 al 27 de enero.
Tema 6:	28 al 31 de marzo.
Tema 7:	9 al 13 de mayo.
Temas 8 y 9:	30 de mayo al 2 de junio

Los estudiantes habrán de acreditar su identidad presentándose a los exámenes en posesión de su D.N.I. o, en su defecto, de la tarjeta de identificación emitida por la Universidad de Sevilla. **Es obligación del estudiante conocer con precisión el número de convocatorias a las que tiene derecho a concurrir en cada momento, no debiendo, en ningún caso, presentarse a un examen sin tener derecho a atender a la correspondiente convocatoria.** La normativa reguladora de los exámenes, evaluaciones y calificaciones está contenida en la resolución de Junta de Gobierno de 6 de febrero de 1985 y en los artículos 129 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, a los que se remite a los interesados para la resolución de cualquier duda que pudiera existir al respecto.

La nota obtenida en un examen correspondiente a una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias siguientes. Igualmente, no se contempla la posibilidad de realizar ningún tipo de actividad o trabajo para elevar la calificación final, una vez publicadas las notas provisionales o definitivas.

La fecha, hora y lugar de la revisión de los exámenes se dará a conocer en el momento de publicación de las notas. Se recomienda a los interesados en revisar su examen estudien con detenimiento la solución que los profesores pondrán a su disposición con la suficiente antelación. El proceso de revisión de exámenes se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, no atendándose ninguna petición de revisión con posterioridad a la finalización del periodo preceptivo. Se recuerda a los estudiantes que, una vez transcurrido el plazo establecido en la normativa, las actas provisionales se convierten en definitivas. Es responsabilidad del estudiante comprobarlas en ese plazo.

6. CASOS PRÁCTICOS Y OTROS MATERIALES

Los profesores de la asignatura pondrán a disposición de los estudiantes el presente documento, así como los casos prácticos, lecturas y otros materiales empleados a lo largo del curso, tanto en el establecimiento de *reprografía* situado en el edificio de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, como a través de las *páginas web* de la asignatura: <http://www.aloj.us.es/dcefus/Asignaturas/CFEUEE/CFEUEE.asp> y <http://www1.us.es/pauta/asignatura.jsp?id=8.151>

Además, en estas páginas se publicarán anuncios o noticias de interés relacionadas con la asignatura, por lo que se recomienda a los estudiantes su visita frecuente.



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMÍA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



Manuel L. Lopez

CONTENIDOS

TEMA 1: VISIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTABLE

- 1.1. Introducción.
- 1.2. El Proceso contable.
- 1.3. Apertura de la contabilidad.
- 1.4. Registro de los hechos contables.
- 1.5. El cierre del ejercicio.
- 1.6. Elaboración y publicación de las cuentas anuales.

Referencias bibliográficas recomendadas:

Serra Salvador, V., B. Giner Inchausti, y E. Vilar Sanchís, *Sistemas de información contable: Una introducción a la Contabilidad*. Tirant lo Blanch Libros. Valencia. 1994.

TEMA 2: ASPECTOS CONTABLES DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

- 2.1. Introducción a la contabilización del impuesto sobre beneficios.
- 2.2. El resultado contable y la base imponible del impuesto.
- 2.3. Diferencias temporales y permanentes.
- 2.4. Reflejo contable del gasto por impuesto sobre beneficios.

Referencias bibliográficas recomendadas:

González Navarro, E., J. L. Domínguez Pérez y J. M. Gay Saludas, *Contabilidad Financiera. Aplicación Práctica de las Normas de Valoración*. McGraw-Hill. Madrid, 1998.
Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.
Amador Fernández, S. e I. Carazo González, *PGC. Comentarios y casos prácticos*. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 7ª Edición, 1997.

TEMA 3: EL BALANCE

- 3.1. Introducción al Contenido del Balance
- 3.2. El Activo
- 3.3. Los Fondos Propios y el Patrimonio Neto.
- 3.4. Financiación Ajena a Largo y Corto Plazo.
- 3.5. Formato Normal y Formato Abreviado de Balance.

Referencias bibliográficas recomendadas:

Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.

Jose Angel Perez Lopez



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

7

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



TEMA 4: LA CUENTA DE RESULTADOS

- 4.1. La cifra de Resultado.
- 4.2. Clasificación de los Gastos.
- 4.3. Clasificación de los Ingresos.
- 4.4. Formato Normal y Formato Abreviado de Cuenta de Resultados.

Referencias bibliográficas recomendadas:

Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.

TEMA 5: LA MEMORIA, EL INFORME DE GESTIÓN Y EL DE AUDITORÍA.

- 5.1. Introducción al contenido de la Memoria.
- 5.2. Clasificación de las Notas de la Memoria.
- 5.3. Análisis detallado del Contenido de la Memoria.
- 5.4. Formato Normal y Formato Abreviado de Memoria.
- 5.5. El informe de gestión: objetivos y contenido.
- 5.5. El informe de auditoría: concepto, utilidad y clases.

Referencias bibliográficas recomendadas:

Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.

Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.

Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.

TEMA 6: EL CUADRO DE FINANCIACIÓN.

- 6.1. El fondo de maniobra y los fondos generados por operaciones: significado y relevancia.
- 6.2. El cuadro de financiación en las cuentas anuales.
- 6.3. Estructura del cuadro de financiación.
- 6.4. Elaboración del cuadro de financiación.

Referencias bibliográficas recomendadas:

Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.

Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.

Sánchez Arroyo, G., *Análisis e Interpretación de la Información Contable*. Pirámide. Madrid, 1998.

Jose Angel Perez Lopez



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMIA FINANCIERA

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



TEMA 7: EL ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA.

- 7.1. Significado y utilidad del flujo de tesorería.
- 7.2. El estado de flujos de tesorería en las cuentas anuales.
- 7.3. Estructura del estado de flujos de tesorería.
- 7.4. Elaboración del estado de flujos de tesorería.

Referencias bibliográficas recomendadas:

- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, *El cuadro de Flujos de Tesorería*. Documento n. 20. AECA. Madrid, 1997.
- Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.

TEMA 8: EL NUEVO RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE LA CONTABILIDAD

- 8.1. El Régimen Simplificado: Objetivos y ámbito de aplicación.
- 8.2. Registro de la información según el régimen simplificado.
- 8.3. Estructura de los estados financieros simplificados.

Real Decreto 296/2004. de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad.

TEMA 9: INTRODUCCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

- 9.1. Introducción: necesidad de consolidar los estados financieros.
- 9.2. Legislación aplicable a la consolidación de estados financieros.
- 9.3. Concepto de Grupo. Criterios para la delimitación del perímetro de la consolidación.
- 9.4. Métodos de consolidación.
 - 9.4.1. Integración global.
 - 9.4.2. Integración proporcional.
 - 9.4.3. Puesta en equivalencia.

Referencias bibliográficas recomendadas:

- Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMÍA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	9/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		



BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (Contenidos teóricos)

- Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, (1997) El cuadro de Flujos de Tesorería. Documento n. 20. AECA. Madrid.
- Deloitte y Touche, *Las nuevas normas internacionales de Contabilidad. Recomendaciones y conclusiones del Libro de la Reforma de la Contabilidad en España*. Expansión. Madrid, 2002.
- Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.
- Gonzalo Angulo, J.A., 2002, "Las líneas básicas de la reforma contable". *Partida Doble*, nº 136, Septiembre pp. 10-28.
- Goxens, M.A., E. González, A. González y J. Melús, *Contabilidad de Sociedades*. Prentice Hall. Madrid, 2001.
- Larrán Jorge, M. y E. Ruiz Barbadillo, *Elaboración y presentación de cuentas anuales consolidadas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 1995.
- Martínez Churiaque, J.I., 2003, "Razones para la armonización contable europea e internacional". *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. 58, abril 2003, nº 178, pp. 5-25.
- Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.
- Sáez Torrecilla, A. y E. Corona Romero, *Análisis Sistemático y Operativo del Plan General de Contabilidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1991.
- Sánchez Arroyo, G., *Análisis e Interpretación de la Información Contable*. Pirámide. Madrid, 1998.
- Serra Salvador, V., B. Giner Inchausti, y E. Vilar Sanchís, *Sistemas de información contable: Una introducción a la Contabilidad*. Tirant lo Blanch Libros. Valencia. 1994.
- Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.
- Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1643/1990 de 20 de Diciembre.
- Resoluciones del ICAC: <http://www.icac.meh.es/conta2.htm>
- Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (Supuestos Prácticos).

- Colección de casos prácticos de *Contabilidad Financiera* del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla.
- Archel Doménech, P., *Estados Contables: Elaboración, Análisis e Interpretación*. Pirámide. Madrid, 2003.
- Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
- Esteo Sánchez, F., *Elaboración de Estados de Fondos: El Cuadro de Financiación y el Estado de Flujos de Tesorería*. AECA-IACJCE. Madrid, 2002.
- García Díez, J. y A. Martínez Arias, *Supuestos de Contabilidad Financiera*, Pirámide. Madrid, 1992.
- González Navarro, E., J. L. Domínguez Pérez y J. M. Gay Saludas, *Contabilidad Financiera. Aplicación Práctica de las Normas de Valoración*. McGraw-Hill. Madrid, 1998.
- Sáez Torrecilla, A. y E. Corona Romero, *Análisis Sistemático y Operativo del Plan General de Contabilidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1991.
- Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.
- Wanden-Berghe, J. L., *Supuestos de Contabilidad*. Pirámide. Madrid, 1997.



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y ECONOMÍA FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	10/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tp7h0PscD6DzVUeTocCV8g==		

